FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

INFORME ANUAL DE IGUALDAD (AÑO 2024)
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

1. Introducción

Este documento se elabora en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se aprueba la estructura y el plazo para la presentación de los informes anuales de igualdad entre mujeres y hombres de las Federaciones Deportivas Españolas y Ligas Profesionales, emitida como desarrollo de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre del deporte.

Esta Resolución requiere que durante el primer trimestre del año, este informe se elabore y remita al Consejo Superior de Deportes, al Instituto de las Mujeres y al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, a través del registro oficial de cada uno de ellos. Además, deberá remitirse a la Comisión Mujer y Deporte de la propia Federación y publicarse en su página web.

Con el objetivo de que la información reflejada en este documento sea lo más coherente y útil posible, y dado que el ejercicio económico de la FEDC se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año y que la temporada deportiva empieza el 1 de octubre y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente, en cada tabla de datos se informa respecto a si la información recogida es la cerrada a 31 de diciembre de 2024 o a 30 de septiembre de 2024.

A fin de cumplir con los requerimientos legales, este documento se somete al análisis y aprobación de la Junta Directiva de la FEDC con carácter previo a su distribución y difusión.

2. Procedimiento de elaboración y participación de representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación o liga profesional incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico

Este informe ha sido elaborado por la Secretaría General de la FEDC y sometido a la aprobación de la Junta Directiva, siendo aprobado en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2025.

Una vez aprobado, ha sido publicado en la web de la FEDC. Se puede acceder a él a través del siguiente enlace: Mujer y Deporte – Federación Española de Deportes para Ciegos.

3. Área de Mujer y Deporte

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

La Junta Directiva de la FEDC está integrada por personas físicas.

De acuerdo con el ejercicio económico, los datos recogidos en este punto son los vigentes a 31 de diciembre de 2024.

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
4	**2**
TOTAL: **6**	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

b. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

La Asamblea General de la FEDC está integrada por personas físicas.

De acuerdo con el ejercicio económico, los datos recogidos en este punto son los vigentes a 31 de diciembre de 2024.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA	
MUJERES	HOMBRES
15	**25**
TOTAL: **40**	

* En caso de estar integrada por personas físicas.

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

En función de la temporada deportiva de la FEDC, se recoge la información a 30 de septiembre de 2024, que incluye todas las licencias de la temporada 2023/24.

En el caso de la FEDC hay dos tipos diferentes de licencias de deportistas: deportistas con discapacidad visual (que son las personas específicas a las que se dirige la actividad de la FEDC) y deportistas de apoyo (guías y porteros que apoyan a los/as deportistas con discapacidad visual en los entrenamientos y la competición y sin cuya ayuda éstas, no podrían practicar el deporte). Por lo tanto, a continuación se incluyen los datos de licencias desglosados en dos tablas:

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	
MUJERES	HOMBRES
301	**782**
TOTAL: **1083**	

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS DE APOYO	
MUJERES	HOMBRES
43	**204**
TOTAL: **247**	

d. Número de licencias de entrenadores/as.

En función de la temporada deportiva de la FEDC, se recoge la información a 30 de septiembre de 2024, que incluye todas las licencias de la temporada 2023/24.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
37	**126**
TOTAL: **163**	

e. Número de licencias de juezas/ces.

En función de la temporada deportiva de la FEDC, se recoge la información a 30 de septiembre de 2024, que incluye todas las licencias de la temporada 2023/24.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
9	**19**
TOTAL: **28**	

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

f. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación y/o Liga Profesional:

La FEDC decidió negociar y firmar un Plan de Igualdad a pesar de que por su dimensión no tenía obligación de hacerlo. Dado que la FEDC no tiene Comité de Empresa, el Plan de Igualdad se firmó con el sindicato UGT, representativo del convenio colectivo aplicable (ya que el sindicato CC.OO. no respondió a la oferta de negociación).

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON	**28115862112022**
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	11/10/2022
FECHA DE VIGENCIA DESDE	01/09/2022
FECHA DE VIGENCIA HASTA	31/08/2026
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB	Mujer y Deporte – Federación Española de Deportes para Ciegos

*REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

g. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte):

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Gemma León Diaz
TELÉFONO DE CONTACTO	649 479 765
CORREO ELECTRÓNICO	delegproteccionfedc@once.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	https://www.fedc.es/fedc/prevencion-del-acoso-y-abuso-sexual-en-el-deporte/documentacion-complementaria-protocolo/documentacion-complementaria-protocolo

*En caso de que el/la Delegado/a de Protección no sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor, se deben cumplimentar ambos cuadros.

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

h. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia):

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Gemma León Díaz
TELÉFONO DE CONTACTO	649 479 765
CORREO ELECTRÓNICO	delegproteccionfedc@once.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	https://www.fedc.es/fedc/prevencion-del-acoso-y-abuso-sexual-en-el-deporte/documentacion-complementaria-protocolo/documentacion-complementaria-protocolo

*Aunque el/la Delegado/a de Protección sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor se deben incluir los enlaces de publicación de cada protocolo en su respectivo cuadro.

i. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación o Liga Profesional:

Durante 2024 no se ha realizado formación específica.

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACION DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

j. Otros, especificar:

**En este apartado se puede reflejar cualquier otro tipo de buena práctica, medida o actuación en materia de igualdad que la federación o liga profesional estime conveniente reflejar.*
Por ejemplo, sería podría ser interesante nombrar una suerte de Equality Officer, con formación específica en materia de igualdad, que desarrolle e implemente estrategias y programas para alcanzar los objetivos de la Federación/Liga en materia de igualdad y mide y evalúe el progreso realizado en esta materia.

La FEDC tiene una especial vinculación con la ONCE, por lo que colabora activamente con el Observatorio de Igualdad del Grupo Social ONCE, emitiendo anualmente un detallado informe recogiendo tanto los datos de participación femenina en las actividades deportivas como los principales logros deportivos de las deportistas y las actuaciones realizadas en favor de la igualdad desde el ámbito de la gestión.

k. Metas a alcanzar para el próximo año:

** Cada Federación/Liga puede establecer objetivos concretos que busca alcanzar de cara al año siguiente mediante indicadores cuantitativos. Por ejemplo, incrementar en X% la participación femenina en X, desarrollar X formaciones en materia de igualdad que beneficien a X personas, etc.*

En septiembre de 2026 finaliza la vigencia del Plan de Igualdad. El principal objetivo es cumplir aquellos ítems que están pendientes.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación y/o Liga Profesional haya organizado

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación y/o Liga Profesional:

La gran mayoría de las actividades deportivas organizadas por la FEDC son mixtas, contando con la participación de hombres y mujeres. Para fomentar la participación femenina sí se organizan algunas actividades específicas para mujeres. Las únicas actividades específicamente masculinas son las ligas de fútbol 5 y fútbol sala (en primera y segunda división).

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
10	3	131
TOTAL: 144		

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica:

Ninguna competición deportiva de la FEDC está dotada con premios económicos.

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
	CUANTÍA (EN EUROS)
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	-----
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	-----

*En este apartado se debe cumplimentar un cuadro por cada competición, es decir, se debe editar la cabecera de éste señalando la denominación del campeonato, competición o evento deportivo oficial al que hace referencia y completar la información solicitada.

c. En su caso, seleccionador/a principal de equipos nacionales:

Los datos a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	MASCULINA
Atletismo		H
Ajedrez		H
Fútbol (5 y sala)		H
Goalball		H
Judo	M	
Tiro con carabina		H
TOTAL:	1	6

*En este apartado se debe indicar con “H” (Hombre) o “M” (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional.

FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

5. Seguimiento temporal

Sección que compara, cuando sea posible, los datos presentados en el informe actual con los resultados de los informes de años anteriores para identificar tendencias y evaluar el progreso en igualdad de género desarrollado por la Federación/Liga (por ejemplo, incluyendo gráficos o tablas comparativos de datos).

Desde 2017 se ha realizado un importante trabajo para fomentar la participación femenina en las actividades deportivas, que se refleja en la evolución del número de licencias deportivas entre las temporadas completas 2015/16 y 2023/24 (por tanto, datos a 30 de septiembre de cada año).

En la temporada 2016/17 se alcanzó por primera vez el 20%, llegando al 21,5%, y recientemente, en la temporada 2022/23, se supera el 25%.

La evolución es la siguiente:

TEMPORADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
2015/16	1.454	313	1.767	17,70%
2016/17	1.447	396	1.843	21,50%
2017/18	1.380	392	1.772	22,10%
2018/19	1.417	424	1.841	23,00%
2019/20	1.278	394	1.672	23,56%
2020/21	963	281	1.244	22,59%
2021/22	1250	377	1627	23,17%
2022/23	1298	440	1738	25,32%
2023/24	1130	391	1521	25,71%

Madrid, marzo de 2025